



# Resolución Ministerial

**471-2002 MTC/15.02**

Lima, 12 de agosto de 2002  
**CONSIDERANDO:**

Que, en el Marco de la Normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

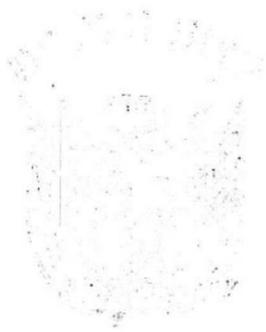
Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y Fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo correspondientes a la Unidad Ejecutora 005 - Caminos; para el manejo de fondos.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005 - Caminos, de acuerdo al siguiente detalle.

1. De los Titulares:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
a	Flores Cuba, Walker Andrés	Director de la Oficina de Apoyo Administrativo
b	Aguirre Zender, Alejandro Ytalo	Tesorero



2. De los Suplentes

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a	Matias Gonzáles, Enrique Daniel	Espec. en Adm. II
b	Montufar Pinto, Nancy	Espec. en Adm. III



Regístrese y Comuníquese,

JAVIER REATEGUI ROSSELLO  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

